



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares..... 400 ptas
Centros oficiales... 350 »

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

Depósito legal: BU-1-1952

INSERCCIONES
No gratuitas: 1.000 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1972

Sábado 8 de enero

Número 5

Delegación de Hacienda

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Ordenación de pagos

Indices números 51, 52, 53, 54,
55, 56 y 57

Fermina Lacalle Rojo.
Pilar Montaner Cuesta.
Encarnación Alonso Sagredo.
Jesús Domingo Herrero.
Juliana Medina Alonso.
Isabel Saldaña Gutiérrez.
Germán Guerra Villahizán.
Daniel Arce Gallo.
Natalia Barrio Duque.
Aurora Lara Martínez.
Francisca Larregola Pardo.
Demetrio Paniego Andrés.
Estefanía Salas Marina.
Cipriana Guerrero Guerrero.
Demetrio Paniego Andrés.
Santos Asrain Huarte.
Ramón Pérez González.
Huérfanas Muñoz Díez.
Natividad Rodríguez Rodríguez.
Victoriano González Mazorra.
Valentin Vallejo Sáez.
Manuel Sanmartín González.
Justo Antolín de Pablo.
Cipriano Tobar Fernández.
Consuelo Ruiz Martínez.
Santos Barrio Castrillo.
Germana Arauzo Hontoria.
Petra Pereda Salz.
Josefa Palacios Puente.
María Josefa Peña Iturria.
Rosa María Pérez Ruiz.
Ursula Llorente Prieto.
Anastasio Miguel Santos.
Burgos, 11 de diciembre de 1971.
El encargado del Negociado, M. Mu-
riño.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José María Azpeurrutia More-
no, Magistrado Juez de Instruc-
ción del número dos de esta
ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzga-
do se tramitan diligencias prepa-
ratorias núm. 93 de 1968, por in-
sultos a Agentes de la Autoridad,
contra Sabino Canas Remesal, ma-
yor de edad, soltero, hijo de Tori-
bio y Agustina, natural de Ferreras
de Arriba (Zamora), vecino última-
mente de Barcelona, y actualmen-
te en ignorado paradero, y para
hacer efectivas las costas deven-
gadas en dichas diligencias, en el
día de hoy y en el ramo de res-
ponsabilidad civil, se ha acordado
sacar a subasta por primera vez y
en término de ocho días, el pajar
embargado al mismo, sito en el
pueblo de Ferreras de Arriba, calle
Travesía Benitez, que linda a la
derecha, Manuel Lorenzo Mezqui-
ta; izquierda, Aquilino Moldón Re-
mesal y fondo, Manuel Lorenzo
Mezquita, pajar que fué tasado en
6.000 pesetas, señalándose para que
tenga lugar el día 4 de febrero del
próximo año 1972, a sus doce ho-
ras, en la Sala de Audiencia de
este Juzgado, con arreglo a las si-
guientes condiciones:

El tipo que servirá de base para
la subasta será el de tasación, pre-
viniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la su-
basta, deberán consignar en la me-
sa del Juzgado, el diez por ciento
del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras
partes de dicho precio.

Que no existen títulos de propie-
dad del pajar, por lo que el rema-
tante deberá suplirles a su costa.

Dado en Burgos, a 29 de diciem-
bre de 1971.—El Magistrado-Juez,
José María Azpeurrutia Moreno.—
El Secretario, (ilegible).

Miranda de Ebro

Requisitoria

Hanes Helasse, de 35 años de
edad, vecino de Pains, ac-
sionado en accidente de tráfico,
deberá comparecer ante este Juz-
gado Municipal, en el término de
ocho días, al objeto de recibirle
declaración y ser reconocido por
el Sr. Médico Forense de este Juz-
gado.

Miranda de Ebro, 23 de diciem-
bre de 1971.—

Anuncios Oficiales

Magistratura del Trabajo de Burgos

Cédula de citación

En virtud de providencia dicta-
da por el Ilmo. Sr. Magistrado de
Trabajo, en los autos seguidos an-
te esta Magistratura por doña Mer-
cedes Páramo Zamora, contra el
I. N. de Previsión y otros, sobre
seguro de desempleo, núm. 1.615/
71, ha sido señalado el día 13 de
enero próximo y hora de las 10,45
de la mañana, para celebrar el co-
rrespondiente acto de juicio, que
tendrá lugar en única convocato-
ria.

Y para que sirva de citación en
forma legal al demandado don Jo-

se Regidor Rueda, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Juan de la Cierva, 6, Colonia del Viso, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para dicho acto, así como para la prueba de confesión judicial previniéndole que, de no comparecer personalmente al mismo, se le tendrá por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que el acto no se suspenderá por falta injustificada de asistencia de las partes, expido la presente que se publicará en el B. O. de la provincia, en Burgos, a 31 de diciembre de 1971.—El Secretario, (ilegible).

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte «La Nava», núm. 238 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, perteneciente a Mamolar, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, calle Madrid, número 7-1.º, Burgos, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las diez a las 14,30 horas por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación, referida exclusivamente a la línea aceptada en primera fase y quedando pendiente para estudio en segunda fase subsiguiente, que se anunciará oportunamente, la comprendida entre los piquetes 49 al 78 del perímetro exterior y que se refiere a la colindancia con el monte de U. P. núm. 203, denominado «El Pinar», y de Arauzo de Miel.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones

sobre propiedad, se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 233 de 13 de octubre de 1967), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar, mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial-civil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 23 de diciembre de 1971.
El Ingeniero Jefe, Antonio Arjona.

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

Acordada la concentración parcelaria en el término municipal de Berlangas de Roa (Burgos, por Decreto de 8 de octubre de 1970, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la vigente Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión estará constituida por:

Presidente. — D. José Manuel Martínez-Pereda-Rodríguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero.

Vicepresidente. — Don Joaquín Rabinal de Val, Ingeniero-Jefe de la Delegación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Burgos.

Vocales.—D. César M. Moro Carvajal, Registrador de la Propiedad de Roa.

D. Antonio Hernández Rodríguez Calvo, Notario de Roa.

D. José Vallés Rafecas, Ingeniero Agrónomo, Jefe Comarcal de Ordenación Rural de Roa.

D. Isaías López Andueza, Ingeniero Agrónomo del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

D. Inocente Salvador Arroyo, Alcalde de Berlangas de Roa.

D. Lorenzo Gil Hornillos, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Berlangas de Roa.

D. Justiniano Montes Corral, representante de los mayores aportantes de bienes a la concentración.

D. Andrés Sancho Domínguez, representante de los medianos aportantes de bienes a la concentración.

Secretario.— D. Jesús Llorente Borregón, Letrado de la Delegación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Burgos.

Berlangas de Roa, 17 de diciembre de 1971.—El Presidente de la Comisión Local, José Manuel Martínez-Pereda.

3.ª Comisaría de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por el presente anuncio se pone en conocimiento de don Angel Julio García Díez, vecino que fue de esta capital, calle San Francisco, número 72 y actualmente en paradero desconocido, que durante 15 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, podrá examinar en esta Comisaría, calle de San Cosme, número 6-4.º, el expediente número 1.155-71, que se le ha instruido por pescar cangrejos de dimensiones inferiores a las legales, el día 18 de julio de 1971 y formular por escrito las alegaciones pertinentes en defensa de sus derechos, en días laborables de 10 a 14 horas.

Burgos, 24 de diciembre de 1971.
El Ingeniero Jefe de la 3.ª Comisaría, Fernando Luera.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don José Antonio Sabadell González, como Director Gerente Degesa, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de dos depósitos de fuel-oil, en el Polígono Industrial de Villalonquejar.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez

días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 16 de diciembre de 1971.
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, César Rico.

6.523.—168,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Habiéndose padecido error en el anuncio hecho público en el Boletín Oficial de la provincia, número 244, de fecha 25 de octubre, al publicar la convocatoria de las plazas de Agentes de la Policía Municipal, a cubrir en este Ilustre Ayuntamiento por el presente se procede a la rectificación de la siguiente forma::

1.º La edad máxima para tomar parte en la oposición es de 45 años en lugar de 35, como aparece en la citada convocatoria.

2.º En consecuencia y como quiera que el error pudiera haber provocado la abstención de opositores, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, de 30 días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, por quienes se encuentren afectados por la rectificación.

Aranda de Duero, 28 de diciembre de 1971.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Valladolid

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para construcción de calle para acceso al Colegio Nacional.

Queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de 15 días, a fin de que si lo cree necesario puedan

formularse reclamaciones por los habitantes de término en este Ayuntamiento, para ante el Delegado de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 699 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 672 del referido texto legal.

Valladolid, 27 de diciembre de 1971.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de servicios especiales de la plantilla del Ayuntamiento expresado.

D. Vidal Hernando Sáez, don Pedro María Sáiz González, don Manuel Plaza Sánchez y don Eusebio Díez López.

Contra este acuerdo podrá interponerse, en el plazo de 15 días, el recurso previsto en el Decreto, por el que se regulan las Oposiciones y Concursos de la Administración Pública, transcurrido este plazo sin que se hayan producido, se considerará como definitiva la presente relación provisional de admitidos.

Medina de Pomar, 27 de diciembre de 1971.—El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Cerezo de Riotirón

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día de ayer, entre otros acuerdos, adoptó el de sacar a pública subasta el arrendamiento de tres fincas rústicas propiedad del mismo, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Lo que se hace público a tenor de lo preceptuado en el art. 312 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955) y artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cerezo de Riotirón, 30 de diciembre de 1971.—El Alcalde, José María Fernández.

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Confeccionada la relación de los créditos, que deben ser anulados en la liquidación del presupuesto ordinario 1971, comprensiva del pago, que se le adeuda a don Luis Gaspar Cereceda, Abogado, por honorarios, diversos asuntos año 1965, partida 8.3201, por importe de pesetas 20.000, en cumplimiento de lo acordado en sesión del día 23 de los corrientes, queda expuesta la misma, en la Secretaría municipal, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de examen y presentación de las reclamaciones a que haya lugar.

Vilviestre del Pinar, 24 de diciembre de 1971.—El Alcalde accidental, Aurelio Mediavilla.

Confeccionado y aprobado el pliego de condiciones, que ha de servir de base en la subasta de enajenación de la casa del Médico, queda expuesta al público en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días hábiles, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Vilviestre del Pinar, 24 de diciembre de 1971.—El Alcalde accidental, Aurelio Mediavilla.

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Terminado el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Alguacil y encargado de servicios varios, se transcribe a continuación la definitiva de ellos.

Admitidos

D. Angel Mediavilla Abad.
D. Cándido González Díez.
Excluidos.—Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Base séptima de las confeccionadas al efecto.

Regumiel de la Sierra, 30 de diciembre de 1971. El Alcalde, (ilegible).

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar la subasta de pastos de los montes «El Monte» y «Matarrucha», de la pertenencia de este Ayuntamiento, para 1.108 reses lanaras y 11 vacunas, en el precio de tasación base de 24.885 pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones publicados en dicho periódico oficial, de fecha 8 de noviembre de 1960, así como las observaciones de dicho Distrito Forestal y las económicas aprobadas por el Ayuntamiento, que obran en el expediente.

El precio índice de la subasta es de 125 por 100 del de tasación.

En caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará segunda a los once días hábiles, sin más publicación de anuncios.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o delegado de éste, un funcionario de montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las plicas o proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo oficial:

Don..... de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle....., número..., en representación de....., lo cual acredita con....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha....., relativa a los aprovechamientos forestales de..... del monte «El Monte» y «Matarrucha» de la pertenencia de Vilviestre del Pinar, ofrece la cantidad de..... pesetas.

(A continuación, lugar y fecha de la proposición, así como firma del proponente.)

La presentación de pliegos tendrá lugar durante las horas de oficina, desde el día en que aparezca publicado este anuncio hasta las doce horas del día anterior al en que tenga lugar la subasta.

Vilviestre del Pinar, 24 de diciembre de 1971.—El Alcalde accidental, Aurelio Mediavilla.

6536.—327,00

Ayuntamiento de Cerezo de Riotirón

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta el arriendo de dos fincas rústicas, propiedad de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en Secretaría Municipal, admitiéndose proposiciones, hasta las 13 horas del último día hábil, al en que se cumplan 10, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia (por haberse declarado de urgencia).

La apertura de plicas se verificará en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 13,30 horas del último día hábil de la admisión de proposiciones.

Tipo de licitación: 2.700 pesetas en alza.

Fianza provisional: 540.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe por el que se adjudique la subasta.

Plazo de cultivo: Hasta el 30 de septiembre de 1976.

Por haber quedado desierta la subasta anunciada en el B. O. de la provincia, núm. 272, de 27 de noviembre pasado, sobre recogida de basuras en los domicilios particulares, por medio del presente se anuncia nuevamente, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría municipal, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del último día hábil al en que se cumplan diez, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, por haberse declarado de urgencia.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las catorce horas del último día hábil de la admisión de proposiciones.

Tipo de licitación: 60.000 pesetas al año.

Fianza provisional: 2.400.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación de la subasta.

Período de la adjudicación: Dos años.

Cerezo de Riotirón, 30 de diciembre de 1971.—El Alcalde, José María Fernández.

8.—297,00

Junta vecinal de Talamillo del Tozo

El vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y a las 16 horas, tendrá lugar en la Sala de Sesiones de esta Junta vecinal, la subasta del Coto Local de Caza BU-20027, que comprende el 75 por 100 de la jurisdicción de esta Junta vecinal de Talamillo del Tozo.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, en la Secretaría de esta Junta.

Talamillo del Tozo, 24 de diciembre de 1971.—El Presidente de la Junta, Guillermo Arroyo.

6.483.—103,00

Junta vecinal de Barrio Panizares

El vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y a las 12 horas, tendrá lugar en la Sala de Sesiones de esta Junta vecinal, la subasta del Coto Local de Caza BU-20029, que comprende el 75 por 100 de la jurisdicción de esta Junta vecinal de Barrio Panizares.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, en la Secretaría de esta Junta.

Barrio de Panizares, 24 de diciembre de 1971.—El Presidente de la Junta, Jesús Herrero.

6.482.—100,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta número 813-2, de la Oficina de Quincoces de Yuso.

Plazo de reclamaciones: 30 días.

12.—50,00